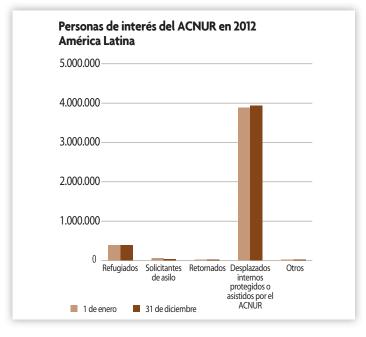
AMÉRICA LATINA Jóvenes refugiados colombianos en una escuela comunitaria en Providencia (Ecuador). rgentina Bolivia (Estado Plurinacional de) Brasil Chile Colombia Costa Rica Cuba **Ecuador** El Salvador Guatemala Honduras México Nicaragua Panamá **Paraguay** Perú Uruguay Venezuela (República Bolivariana de)

Resumen



Aspectos destacados

- En Costa Rica, México y Panamá se está implementando la Iniciativa de Aseguramiento de Calidad (QAI, por sus siglas en inglés) para fortalecer la determinación de la condición de refugiado nacional.
- Redes de delincuencia organizada violenta provocaron nuevos desplazamientos en varios países de América Central.
- Tres países de América Latina –Ecuador, Honduras y Paraguay– se adhirieron a las convenciones sobre la apatridia.
- En el Estado Plurinacional de Bolivia entró en vigor una nueva ley sobre protección de refugiados.
- Se iniciaron consultas formales en las celebraciones para conmemorar el 30 aniversario de la Declaración de Cartagena.
- La República Bolivariana de Venezuela sigue recibiendo un flujo constante de colombianos que buscan protección.
- Brasil comenzó a naturalizar a los refugiados de Angola y Liberia.



Informe sobre los resultados de 2012

Contexto de trabajo

En América Central, la delincuencia organizada transnacional está impulsando nuevos desplazamientos. A solicitud del ACNUR, el Centro Internacional para los Derechos Humanos de los Migrantes llevó a cabo el diagnóstico denominado: Desplazamiento Forzado y Necesidades de Protección, Generados por Nuevas formas de Violencia y Criminalidad en Centroamérica, que fue compartido con los gobiernos, organizaciones y otras partes interesadas de la región. El diagnóstico, que confirmó que El Salvador, Guatemala y Honduras están experimentando desplazamientos debido a la delincuencia organizada, señaló que el asunto está siendo tratado desde una perspectiva de seguridad, con poca atención a su impacto desde la óptica humanitaria y de protección.

El ACNUR ofrece apoyo técnico a instituciones como los observatorios de la violencia en Guatemala y Honduras y los departamentos nacionales de estadísticas y censo que monitorean las tendencias y la magnitud del desplazamiento.

A pesar de los desarrollos positivos en Colombia, la situación en ese país sigue impulsando gran número de solicitantes de asilo colombianos en los países vecinos.

Logros e impacto

La región de América Latina en su conjunto ha avanzado notablemente hacia la ratificación de los instrumentos internacionales sobre los refugiados y la apatridia. En junio de 2012, Paraguay se adhirió a la Convención para reducir los casos de apatridia de 1961 y comenzó el proceso jurídico interno para adherirse a la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954. Ecuador ratificó la Convención de 1961, mientras que Honduras ratificó ambas convenciones sobre apatridia. El ACNUR sigue resuelto a ayudar a los países de las Américas que se han comprometido a ratificar las convenciones sobre la apatridia, como Argentina, Colombia y Perú, o a adoptar procedimientos nacionales de determinación de la apatridia, como Brasil, Costa Rica, Perú y Uruguay.

En Brasil se pusieron en marcha consultas formales con respecto a las celebraciones de Cartagena+30. Los miembros y Estados Asociados del bloque económico Mercosur firmaron una Declaración de Principios sobre la Protección Internacional de los Refugiados, reafirmando su compromiso de no devolución, el respeto de los principios de inclusión de edad, sexo y diversidad, y la reunificación familiar. También acordaron evitar las políticas migratorias restrictivas, adoptar la definición ampliada de "refugiado" contenida en Cartagena y crear programas nacionales y regionales de reasentamiento.

Los gobiernos de México, Costa Rica y Panamá se comprometieron a trabajar en estrecha colaboración con el ACNUR para garantizar que sus procedimientos de determinación de la condición de refugiado estén conforme a los más altos estándares de la protección internacional. En los tres países se está implementando la Iniciativa de Aseguramiento de Calidad (QAI, por sus siglas en inglés) para fortalecer los procedimientos nacionales de determinación de la condición de refugiado.

El ACNUR está desarrollando una red de socios que han establecido instalaciones de recepción para dar albergue a los migrantes, solicitantes de asilo y refugiados reconocidos. Aunque la mayoría de estas organizaciones no son los tradicionales agencias implementadoras, el ACNUR reconoce el valor de su contribución a las personas de interés y trata de apoyarlas siempre que sea posible.

En 2012, el ACNUR siguió aumentando el acceso de las personas de interés a los programas públicos y a proyectos de medios de vida sostenibles. A nivel estatal y municipal, apoyó varias iniciativas para reducir las barreras al empleo y la inclusión en los planes de trabajo. También el ACNUR implementó y apoyó proyectos comunitarios en las comunidades fronterizas, particularmente en la República Bolivariana de Venezuela, a fin de promover la integración local.

El ACNUR y sus socios dieron apoyo legal, psicológico y social en muchas ciudades de América Latina, pero el trabajo en las zonas urbanas ha planteado desafíos.

Las oficinas en la región fortalecieron las redes de casas de seguridad existentes para hacer frente a la violencia sexual y de género (VSG) y apoyaron la creación de otras. En el Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá y Perú se llevaron a cabo programas destinados a fortalecer la capacidad local, crear conciencia de los problemas de desplazamiento y proporcionar formación sobre las formas de prevenir y responder a la VSG. En Colombia, Perú y la República Bolivariana de Venezuela se realizaron iniciativas similares de fortalecimiento institucional y formación dirigidas a los servicios de cumplimiento de la ley, al poder judicial y los funcionarios de fronteras.

El ACNUR también se ha comprometido a garantizar la protección contra la VSG de las personas de interés lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales (LGBTI). En conjunto con el gobierno y los socios de la sociedad civil se realizaron actividades de sensibilización y promoción en favor de los derechos de estas poblaciones en Brasil, Chile, Panamá y la República Bolivariana de Venezuela. Gracias a estos esfuerzos, en 2012 se incrementaron en Brasil las tasas de reconocimiento de casos de LGBTI necesitados de protección.

Limitaciones

Los asuntos relacionados con el asilo no siempre reciben atención política. Las actividades del ACNUR se vieron impactadas también por cambios frecuentes de los responsables de la toma de decisiones con respecto a las personas de interés.

La búsqueda de alternativas a la detención de menores no acompañados y separados sigue siendo un reto importante en la región. Por ejemplo, en México el marco legal establece que los niños no acompañados y separados pueden ser detenidos sólo de manera excepcional y por el menor tiempo posible, y que deben ser referidos a albergues especializados. Sin embargo, dada la magnitud de la migración en los flujos mixtos y la presencia limitada del ACNUR en el terreno, es casi imposible monitorear las condiciones de detención y el acceso al proceso de asilo para este grupo vulnerable.

La integración local sigue siendo difícil debido a la dura situación económica en la mayoría de los países de la región y al sentimiento generalizado de prejuicio contra los extranjeros, incluidos los refugiados. Las personas que no provienen de América del Sur enfrentan mayores obstáculos para la integración local, debido a las barreras culturales y lingüísticas y la falta de apoyo de la comunidad. La xenofobia y la discriminación racial también hacen difícil para los refugiados encontrar trabajo.

Operaciones

Las operaciones en Colombia y Ecuador se describen en capítulos separados.

El ACNUR participó activamente en la promoción de la adopción de una ley de refugiados en el **Estado Plurinacional de Bolivia** y en la redacción de una enmienda a la legislación migratoria de **Perú** destinada a la incorporación de visas humanitarias para las personas no refugiadas que necesitan protección internacional. También ayudó en la elaboración de normas de procedimiento en **Argentina** para la implementación del derecho de los refugiados. En **Uruguay**, el ACNUR ayudó a redactar y revisar una propuesta jurídica para la implementación de la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954 y el establecimiento de un procedimiento de determinación del estatuto de apatridia.

Tras la activación de la cláusula de cesación del ACNUR para los refugiados de Angola y Liberia, el gobierno de **Brasil** emitió un decreto adoptando disposiciones para permitir la residencia permanente a los miembros de estos grupos. La medida beneficiará a 1.688 refugiados angoleños y 258 liberianos, muchos de los cuales se han integrado bien en la sociedad brasileña.

En 2012 la búsqueda de soluciones duraderas en **Costa Rica**, se caracterizó por redoblados esfuerzos para acercar a nuevos socios en la integración de los refugiados, en particular empresas privadas que podrían ofrecer oportunidades de empleo.

En 2012 **México** fue seleccionado como uno de los 11 países piloto en el marco del ACNUR para la protección de los niños, dado su compromiso con el fortalecimiento de los mecanismos de protección de la infancia, así como su contexto desafiante de migración mixta y refugiados en zonas urbanas.

Bajo la dirección de la Oficina Nacional de Refugiados, en **Panamá** se comenzó a implementar una legislación para permitir que 863 refugiados colombianos que viven en la provincia de Darién pasen del estatuto de protección temporal humanitaria a la residencia permanente.

Durante el período que se examina, en la **República Bolivariana de Venezuela** un total de 2.004 personas se registraron, recibieron asistencia jurídica y fueron asistidos en los procedimientos de asilo por el ACNUR y sus socios. Unas 1.180 personas fueron reconocidas como refugiados. La Comisión Nacional para los Refugiados tomó alrededor de 11.000 resoluciones sobre la condición, un fuerte aumento en comparación con años anteriores.

Información financiera

Las operaciones en la subregión se vieron limitadas por los restringidos recursos, con gastos generales en el orden de los 48.6 millones de USD, frente a un presupuesto total de 79.5 millones de USD. Sin embargo, se hizo mucho para maximizar los resultados,

beneficiarse de las redes de colaboración e incorporar los asuntos de los refugiados en los planes sociales nacionales. No obstante, la insuficiencia de fondos dificultó la implementación de soluciones duraderas, que requieren inversiones significativas.

Presupuesto y gasto en América Latina USD					
Operación		PILAR 1 Programa para refugiados	PILAR 4 Proyectos para desplazados internos	Total	
Argentina Oficina Regional	Presupuesto	4.415.384	0	4.415.384	
	Gasto	3.763.087	0	3.763087	
Brasil	Presupuesto	4.616.202	0	4.616.202	
	Gasto	2.581.376	0	2.581.376	
Colombia	Presupuesto	1.039.539	28.353.219	29.392.758	
	Gasto	885.555	17.084.575	17.970.130	
Costa Rica	Presupuesto	2.832.391	0	2.832.391	
	Gasto	2.011.931	0	2.011.931	
Ecuador	Presupuesto	21.100.405	0	21.100.405	
	Gasto	12.693.093	0	12.693.093	
México	Presupuesto	2.990.011	0	2.990.011	
	Gasto	1.628.675	0	1.628.675	
Panamá Oficina Regional ¹	Presupuesto	5.129.961	0	5.129.961	
	Gasto	3.744.835	0	3.744.835	
Venezuela (República Bolivariana de)	Presupuesto	9.053.633	0	9.053.633	
	Gasto	4.241.324	0	4.241.324	
	Presupuesto total	51.177.526	28.353.219	79.530.745	
	Gasto total	31.549.876	17.084.575	48.634.451	

¹ Incluye la Unidad Legal Regional en Costa Rica.

Contribuciones voluntarias para América Latina	USD			
Asignación ∕ Donante	PILAR 1 Programa para refugiados	PILAR 4 Proyectos para desplazados internos	Todos los pilares	Total
SUBREGIÓN DE AMÉRICA LATINA				
Estados Unidos de América			14.400.000	14.400.000
América Latina Subtotal	0	0	14.400.000	14.400.000
OFICINA REGIONAL DE ARGENTINA				
Argentina	126.000			126.000
Estados Unidos de América	100.000			100.000
Oficina Regional de Argentina Subtotal	226.000	0	0	226.000
BRASIL				
Comité Olímpico Internacional	4.184			4.184
Estados Unidos de América	50.000			50.000
Brasil Subtotal	54.184	0	0	54.184
COLOMBIA				
Canadá		1.876.173		1.876.173
Fondo Central de Respuesta a Emergencias		480.000		480.000
España con ACNUR		47.970	_	47.970
Unión Europea Francia		3.939.306 338.600		3.939.306
Luxemburgo		338.000	466.667	466.667
Noruega		1.698.114	400.007	1.698.114
España		1.442.605		1.442.605
Suecia		1.454.294		1.454.294
Suiza			1.088.139	1.088.139
Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana		62.238		62.238
Estados Unidos de América	100.000			100.000
Colombia Subtotal	100.000	11.339.299	1.554.806	12.994.105
ECUADOR				
Brasil			550.000	550.000
Colombia	1.000.000			1.000.000
España con ACNUR	687.451			687.451
Unión Europea	1.192.052			1.192.052
USA for UNHCR	50.000			50.000
Ecuador Subtotal	2.929.504	0	550.000	3.479.504
MÉXICO				
Estados Unidos de América	50.000			50.000
México Subtotal	50.000	0	0	50.000
OFICINA REGIONAL DE PANAMÁ				
Suecia	52.844			52.844
Estados Unidos de América	78.603			78.603
Oficina Regional de Panamá Subtotal	131.447	0	0	131.44
VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE)	070.035			070.035
Unión Europea Venezuela (República Relivariana de) Subtetal	878.035 878.035	0	0	878.035
Venezuela (República Bolivariana de) Subtotal Total				878.03! 32.213.275
	4.369.171	11.339.299	16.504.806	32.213.2/5

Nota: Incluye los costos de apoyo indirecto que se recuperan de las contribuciones a los pilares 3 y 4, los presupuestos suplementarios y la Reserva de las "actividades nuevas o adicionales relacionadas con el mandato" (NAM).